



## ELECCIÓN DE INTEGRANTES TITULARES Y SUPLENTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS EN EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO

### CONVOCATORIA

En cumplimiento a los lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, de fecha 31 de julio de 2021, al no colmarse los supuestos establecidos en los numerales 20 y 22 de estos lineamientos, se convoca al personal del CECYTE Tabasco a nominar y elegir a los integrantes titulares y suplentes que los representarán en su nivel jerárquico, con el fin de integrar el Comité de Ética del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, de conformidad con las bases siguientes:

**PRIMERA.** - La elección de las y los integrantes se llevará a cabo en dos etapas, las cuales serán supervisadas por la Presidencia del Comité, a través de la secretaria ejecutiva y técnica, durarán en su cargo 3 años y podrán ser reelectas para un segundo periodo.

**SEGUNDA.** - La primera etapa (publicación) comprende de la publicación de la convocatoria del **12 al 14 de marzo de 2025**, en lugares visibles pertenecientes a la Dirección General del CECYTE Tabasco y en la página oficial del mismo <http://www.cecytab.edu.mx/>.

**TERCERA.** - La segunda etapa (elección), comprende la votación del personal para elegir a las y los integrantes, misma que se llevará a cabo del **18 al 20 de marzo de 2025**.

**CUARTA.** - Los servidores públicos que sean votados, deberán pertenecer a la institución; no estar adscrito al Órgano Interno de Control o al área jurídica del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco, ni desempeñarse como persona consejera o asesora en términos de los protocolos especializados; ser reconocido por su integridad y no haber sido sancionada por faltas administrativas graves o por delitos en términos de la legislación penal.

**QUINTA.** - Los servidores públicos que resulten electos como miembros integrantes al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, se sujetarán a la siguiente estructura orgánica:

- a) Director de Área
- b) Jefatura de Departamento
- c) Jefatura de Departamento
- d) Titular de Unidad
- e) Jefatura de Área
- f) Operativa
- g) Operativa

**SEXTA.** - En fecha **21 de marzo de 2025** se publicarán los resultados del presente proceso en lugares visibles pertenecientes a la Dirección General del CECYTE Tabasco, ubicado en calle Río Mezcalapa 106-C, Col. Casa Blanca 1ra. secc. y en la página oficial del mismo.

**SEPTIMA.** - Aquellos servidores públicos que obtengan mayor número de votos, serán electos en el presente Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, como integrantes TITULARES, y como integrantes SUPLENTES, según el primer y segundo lugar de la votación.

### CONSIDERACIONES

Una vez publicados los resultados de la elección, si alguna persona servidora pública electa decide declinar su participación en el Comité, deberá manifestarlo por escrito a la Presidencia del Comité y a la secretaria ejecutiva en un plazo no mayor a tres días hábiles siguientes a la publicación de los resultados, para que se convoque a los servidores públicos que, de acuerdo a la votación registrada, se encuentren en el orden inmediato siguiente.

Si el resultado arroja algún nivel jerárquico sin representante, el Comité de Ética en coordinación con la unidad administrativa encargada de recursos humanos, llevarán a cabo un sorteo a través del cual se elegirán a dos personas para que funjan como titular y suplente, respectivamente.

Concluido todo proceso y si el resultado de la elección cubre todos los niveles y número de integrantes que señala el numeral 6, capítulo II, título segundo de los lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética; y si alguno de los servidores públicos electos declina su participación en el Comité, la Presidencia del mismo con el apoyo de la Secretaria Técnica, notificarán a las personas que resulten electas y lo difundirán, privilegiando el uso de medios electrónicos que al efecto se consideren pertinentes.



**M.C.E. David Calderón Morales**  
Presidente del Comité de Ética y  
Prevención de Conflicto de Interés  
del CECYTE Tabasco